



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, dieciséis (16) de septiembre del dos mil veinte (2020).

ACCIÓN DE TUTELA No. - 23-001-31-18-001-2020-00068
PRIMERA INSTANCIA.

SECRETARIA. Paso al despacho del señor Juez, la presente acción de tutela, para que provea en torno a su admisión.

LESBIA LORENA GONZÁLEZ IZQUIERDO
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES DE MONTERÍA,
DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020).**

El señor PIO DANIEL PEREZ POLO actuando en nombre propio formula acción de tutela contra la COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL – CNSC, por violación a los derechos fundamentales al DEBIDO PROCESO, AL TRABAJO y CONFIANZA LEGITIMA.

En atención a lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y los Decretos reglamentarios 2591 de 1991 y 306 de 1992, el Juzgado Primero Penal del Circuito Para Adolescentes de Montería,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Admitir la Acción de Tutela presentada por el señor PIO DANIEL PEREZ POLO actuando en nombre contra la COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL – CNSC, por estar ajustada a derecho.

SEGUNDO: Vincular y Notificar al representante legal de COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL – CNSC o quien haga sus veces, el presente auto para que rinda informe sobre los hechos materia de esta acción y ejerzan el derecho de defensa dentro del término de dos (2) días siguientes a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**ADRIAN ANTONIO ARROYO FRANCO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 DE CIRCUITO PENAL ADOLESCENTES FUNCIÓN DE
CONOCIMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

Código de verificación:

633718c68b99b0671b08252b7cc3cad49ba6a89f3592f6be8a9c7de6c06a960a

Documento generado en 16/09/2020 04:23:25 p.m.